

SUSCRIPCIÓN: España: 6 Ptas. trimestre
Vigo: 2 Ptas. al mes Extranjero: 30 Ptas. semestre Pago adelantado

VIGO, MARTES 24 DE ENERO DE 1933

OPINIONES

OTRO ESTATUTO EN MARCHA Y ALGUNAS COSAS MAS

El día 29 se celebrará la sesión de apertura de la Asamblea regional, que habrá de discutir y aprobar un proyecto de Estatuto de autonomía de Andalucía.

Escueta y todo la noticia, ha de resultar para muchos un motivo de sorpresa y de encorramiento. ¿Por qué? Es muy sencillo. Porque las gentes aferradas por pereza mental, o por prejuicio cerril, o por bien conjugadas con el sistema centralizado que nos rige, a oponerse a cuanto suene a cambiario, se habían resignado ya, remitida la fiebre de rabia impotente que les produjo, a ver aprobado y en marcha el Estatuto de la autodeterminación catalana, pero siempre confiaron en que la cosa no pasaría de ahí. La sorpresa de ahora es, pues, doble, porque no se habían imaginado que fuera de Andalucía de donde surgiese el tercer clamor estatutista.

¿Cuál era el motivo? Ninguno racional. ¿Es que la propuesta y concesión de las autonomías regionales no es trámite perfectamente previsto y regulado en la Constitución española? ¿Pues, entonces? ¿Es que los preceptos constitucionales relativos a la socialización de la propiedad o al laicismo del Estado han de tener ejecución y los demás, entre ellos los del artículo 12 y siguientes, fueron incluidos allí por el mero placer de alargar el texto de la Carta fundamental? Lo que ocurre, en definitiva, es que se desearía no ver hechos realidad ni estos artículos ni ninguno, porque se repudiarían originariamente todos, aunque en mayor grado acaso los que posibilitan la libertad política y la manumisión económica de las regiones, ya que conseguido esto, como leemos que hizo observar exactamente el Sr. Otero Pedrayo en uno de los últimos actos públicos, se cerrarían las puertas a todo posible acomodo oligárquico.

Para Galicia la próxima Asamblea andaluza ofrece al comentarista muchas perspectivas. No tiene aquella bellísima región, y esto nada desdice de su derecho autonomista, las fuertes y acusadas características raciales de nuestra Tierra, entre otras cosas, porque ninguna española las posee en tan alto grado. Pero, además de estas diferencias de estirpe categórica, concurren muchas otras de índole anecdótica, de las que manan para nosotros aprovechadoras enseñanzas. Sépase que las sesiones de esta Asamblea regional convocada en Granada van a ser presididas por el ministro socialista se hubiera dicho de coacciones del Poder público, y de artimañas, y lo primero, hubiera ocurrido aquí algo parecido, ¿de qué manera no se habría escandalizado la súbita honestidad política de las inesperadas vestales que le están saliendo a la pureza ciudadana! ¿Que no se hubier dicho de coacciones del Poder público, y de artimañas, y de presiones! Ciertamente que para mayor honra y gloria de la Asamblea de Santiago no concurrió allí, como pudiera hacerlo, ningún ministro, porque no se juzga imparcial hacerlo, ni el Ayuntamiento convocador, lleno de fé en la galleguidad espontánea de los Concejos municipales, consideró conveniente pedirlo.

Por lo que respecta al carácter socialista del ministro de Instrucción pública, ¿qué lección para los remises y los desencantados, los opuestos o los tan escrupulosamente cribadores de distingos, que lo que hacen, en obsequio de nuestro triunfo autonomista es, cuando más, adoptar una postura de oficial y exte... pasividad "hasta que estimen llegado el momento", sin que se pueda colegir cuando le estimarán maduro para el logro de una tan democrática conquista como la autonomía entraña!

Todavía hay en la información del diario madrileño "Luz"—correspondiente al sábado y del que obtenemos las notas para este editorial—dos circunstancias remarcables. Una, la de que el propio jefe del Estado, el propio presidente de la República, andaluz por encima de su cargo, se propone presidir la sesión de clausura. Otra, la de que la Asamblea andaluza discutirá y "aprobará" un Estatuto.

Con solo recordar que el gallego se redactó, en anteproyecto, por una Comisión democrática y municipalmente designada, que estuvo más de dos meses expuesto a una información pública, para la que se admitieron todas cuantas sugerencias se quisieron hacer y que, después de aceptadas muchas y modificado en gran parte, se redactó de nuevo, se discutió y se sometió a otra Asamblea de Ayuntamientos, estará dicho mucho. Y no estará escrito todo, porque, aun después de todas esas garantías, hubo jurisdicciones individuales, que pizaron su puritanismo leguleyista sobre un proyecto que reconocían de fundamental necesidad para Galicia, ¿para oponer que aun no estaba bien garantizada la autenticidad del voto municipal!

Aún hemos de asombrarnos de algunas cosas más. Pudibundeces ciudadanas, éticas públicas de cuantos quisieran, para su propia representación auténtica, los sufragios entusiastas y numerosos que en Galicia tiene el Estatuto, llevan a desear y demandar un control severísimo en las urnas. En las mismas urnas que si fueran máquina fotográfica, ¿cuántas cosas no revelarían!

YA NO SE PUEDE EXPORTAR PESCADO A FRANCIA

Se ha agotado el contingente del primer trimestre.

París. — Un aviso del ministerio de la Marina mercante dice que los contingentes trimestrales para el periodo de primero de enero al 31 de marzo del año actual, relativo al pescado de mar, fresco y en conserva, está ya agotado para España.

En su consecuencia, no podrá ser importado hasta el 31 de marzo.

VAPOR ESPAÑOL EN PELIGRO

Acuden a su socorro

Bundes. — El vapor español "Mosquitera" se encuentra en situación difícil a la altura del Cabo Ortegal.

El vapor español "Ciano" ha salido en su socorro.

LA GUIA - Carral, 6
MEJOR SURTIDO Y MAS BARATO
GUANTES, CARTERAS, COLLARES, MEDIAS, PIELS PARA ADORNO
Y O
Exclusiva de venta al por mayor. envíos a todas partes

COMENTARIOS LA JUSTICIA Y LOS BOQUERONES

El Gobierno proclama que hay asuntos en los que no debe entender el Jurado, "porque —ha dicho el ministro competente— no se puede pedir a ciudadanos que circunstancialmente forman parte de los Tribunales de justicia, el civismo y el heroísmo necesarios para hacer frente a amenazas y coacciones como las que se han ejercido recientemente en Granada y en Bilbao".

Tiene razón el Gobierno. El Jurado es idealmente magnífico; en la práctica, defectuoso. Enjuiciando a bulto la cuestión, puede decirse que sirve para fallar en asuntos de folletón: crímenes pasionales, delitos de tipo monstruoso, robos por hambre... Durante cuatro años y entre esas cien cosas que hace un periodista provinciano, yo he escrito en La Coruña crónicas de Tribunales y he conocido el mercado de Jurados —que, por cierto, se cotizaban baratísimos—, los trucos que intervenían en la insaculación de nombres, las presiones que el caciquismo ejercía sobre los paletos que ocupaban las butacas destinadas a los jueces de hecho, y también pude sondear la terrible ignorancia de estos hombres. Comprobé así mismo que eran mucho más severos con los delincuentes contra la propiedad que con los delincuentes sangui-

un colega suyo al tratar del pleito de la autonomía lo haga en dicho idioma.

Conviene contrastar el hecho para que los coruñeses conscientes se vayan dando cuenta de lo que puede perjudicar a la urbe herculina que siempre se mostró tolerante, no ya con todas las ideas, sino con las mayores extravagancias, dando así una prueba indudable de gran moderna espiritualidad, lo que puede perjudicarla para el futuro el seguir soportando en el desempeño de cargos representativos a personas tan ajenas de cultura como faltas de comprensión y de verdadera inteligencia.

Nadie podrá concebir seriamente que individuo alguno —y menos si es contreráneo nuestro— llegue en su aberración cerebral a tomar por la tremenda que un gallego, en su perfecto derecho, se exprese en lengua materna. Y sin embargo esto ha ocurrido en el Ayuntamiento de La Coruña, días atrás, para vergüenza de los gallegofobos a que nos referimos, entre los cuales hay alguno que incluso modificó su propio apellido que era de enxebre terminación en "eiro". Para estos cursis faltos del menor sentido propio, carentes de verdadera cultura, reñidos, cuanto huelva a galleguidad se la propia estimación y voluntarios esclavos espirituales de cuatro lugares comunes mal digeridos, cuanto huelva a llagueidad se les antoja reaccionario. Y se les antoja reaccionario porque se lo han dicho todos los que tienen interés en que Galicia no recobre la conciencia colectiva que precisa para redimirse de la servidumbre económica y moral en que la sumió el absolutismo uniformista monárquico iniciado por unos reyes que se llamaban católicos. Es decir, que queriendo pasarse de listos y a quizá de radicales colaboran con la misma inconsciencia del pródigo a la edificación de los continentes, en mantener esclava la economía gallega y esclavo por lo tanto, también, el espíritu de los gallegos, pues ya resulta axiomático que en tierra esclava no puede haber hombres libres.

Esos buenos señores que considerándose liberales y demócratas se indignan porque un concejal intente expresarse en gallego pero que aceptan en cambio el dinero de los paisanos que solicitan sus servicios en la lengua materna, no merecen más que la burla y el desdén de las personas cultas. Entre ellos y los universitarios que acogen con cariño nuestro idioma vernáculo todavía hay un abismo insalvable.

Pero que siga, qué siga La Coruña sin reaccionar contra tales pobres de espíritu y de meollo que en el pecado llevará la penitencia. Yo, como ciudadano entusiasta de la urbe herculina, digo lo que antecede con pena, no sin pensar, por otra parte en lo incongruente que resultaría que esos pobres individuos enemigos del gallego y estropeadores del castellano fuesen capaces de asistir, cuando el caso fuese, a la inauguración del monumento a Carrros, que si algo significa es al home... a un barlo que ha cantado a Galicia y a La Coruña en la lengua materna.

A. VILLAR PONTE

arios; criterio de campesinos dueños de un puñadito de tierra, que no sé si se registrará fuera de Galicia.

Esto no quiere decir que me oponga contra el Jurado. Teóricamente me parece una institución irreprochable. Su mérito principal estriba en que se le permite juzgar con el sentimiento, mientras que al Tribunal de Derecho se le fuerza a la rigidez de una razón encasillada en los Códigos, sin la elasticidad suficiente para apreciar esos matices —a veces tan importantes— que hay en torno a la delincuencia, su protoplasmia, por decirlo así. Pero basta leer algo de lo mucho y no muy concreto que se escribe acerca del delito para asustarse de la importancia del papel de los jueces, de su responsabilidad, de lo indispensable que aparece la acumulación de grandes conocimientos psíquicos y físicos para atreverse a dictar un veredicto con posibilidades de acierto; de acierto con arreglo a una conciencia exigente, no a una tabla de penalidades. Las fronteras entre el caso normal y el caso patológico, ¿quién es capaz de determinarlas? El informe de los médicos no basta para ilustrar a hombres ajenos hasta aquel momento de todo contacto con la ciencia que a estos asuntos se refiere. Y el Jurado resuelve a veces las causas con el mismo criterio que aplica a los personajes de sus folletones preferidos.

Pero el Tribunal de Derecho —ya queda aclarado— tampoco tiene una perfección que cohiba el afán de buscar su mejoramiento. Es frío, casi mecánico; da un fallo como quien logra un logaritmo. Y si se realiza ese absurdo ideal de crear una "Justicia republicana" (¿qué será eso de la Justicia republicana?), la función de los Tribunales llegará a hacerse caer en la desesperanza. Otra cosa sería decir que hay que "desmonarquizar" la Justicia, porque no puede ser, en efecto, monárquica —ni republicana, ni socialista, ni del doctor Albiñana— sino que sea, como todo lo que es, Justicia.

Y esto es lo importante: forjar una Justicia recta, de razón despejada, de corazón humano, libre de las mil triquiñuelas de hoy, desembarazada de esa fronda laberíntica entre la que bracean los abogados hábiles, frenada su temible codicia, próxima en lo posible al ideal de su misión. Hoy, lo peor que hay en España, la más desatendida y enmarañada de todas las atribuciones de Estado —con ser la fundamental en toda sociedad humana— es eso: La Justicia. Espolío, más que ayuda; amenaza, más que amparo, puede dar exactitud cruel a la maldición: "pleitos tengas y los ganes".

Yo carezco de fé en la Justicia. Poseo un copioso anecdotario de sus veleidades y comencé a desconfiar de ella hace muchos años, ya, con ocasión de un suceso de regocijante apariencia.

¡Oh, un pequeño suceso! Ocurrió que un honorable ciudadano vió en peligro su vida después de haber comido cierta cantidad de boquerones. El doliente y el médico que le asistía sospecharon que la razón de aquel mal no podía ser otra que una intoxicación producida por el mal estado de los succulentos pececillos, y presentaron una denuncia a la que acompañaban los boquerones que habían sobrado de la merienda.

Era tarde ya cuando aquellos pequeños seres difuntos, unidos por la cola y rebizados en huevo, fueron depositados sobre la mesa del señor Secretario del Juzgado. El señor Secretario se ponía ya su gabán para marcharse. Dirigió una mirada de disgusto al acitoso paquete y ordenó:

—Que los guarden.
Salió. Tras él, los demás empleados. El ordenanza encargado de la limpieza llegó después, vió los boquerones, exhaló un gruñido de gula y se los comió uno a uno, desprendiéndolos como a las uvas de un racimo.

Al siguiente día el Secretario preguntó al oficial por los boquerones, el oficial a los escribientes, los escribientes a los meritorios, los meritorios al alguacil; el alguacil dijo al ordenanza:

—¿Has visto unos boquerones que estaban sobre la mesa del Secretario?

—No sólo los he visto —contestó con satisfecho orgullo el interpelado— sino que los he comido. El señor Secretario me ha dado permiso para disfrutar siempre de los restos de su merienda.

—En este caso —informó el otro— no se trataba de su merienda, sino de unos boquerones



ARGUMENTO ELECTORAL

A Otero Pedrayo, curioso por todo—gafas por fuera y por dentro—le acaba de ser presentado el alcalde de Tuy señor Garra, hombre de simpática llaneza y de tesonera actividad industrial.

—¿Qué profesión ten iste home?—interrogó el diputado galleguista en el primer aparte que pudo hacer con el presentador.

—Paréceme que ten unha fábrica de galletas—le respondió el interpelado.

Y el catadrático orensano, fingiendo una gran envidia, "devolvílo" rápido:

—Pois hai que atraelo. Cunha fábrica de galletas é o gran elementos pra unhas eleccións...

¿QUE LE REGALARÁ?

Enterados de que el Sr. Suárez Picallo ha oficiado de padrino de boda el domingo pasado, "Rotonda" abre un concurso entre los lectores para averiguar cuál fué el regalo

envenenados que era preciso hacer analizar.

El ordenanza murmuró, aterrado:

—No obstante, estaban buenos. Yo no he sentido la menor molestia.

Pero tuvo que comparecer ante su jefe para confesar su pecado. Cuando lo hubo oído, el Secretario se negó a transigir. No levantó acta ni se le ocurrió proclamar que, en rigor, el más eficaz de los análisis había sido involuntariamente realizado y por él se sabía que los boquerones no eran tóxicos. Exigió tozudamente:

—Yo no tengo nada que ver con eso. Aquí había unos boquerones, y antes de veinte minutos, es necesario que unos boquerones estén aquí.

El ordenanza casi lloraba al salir, porque no se le ocurría arbitrio alguno para restituir lo ya devorado y digerido. Pero el alguacil sugirió:

—En la acera de enfrente hay una tienda de comestibles donde también venden boquerones. Si yo estuviese en tu caso, sabría lo que cumple hacer.

Y aun no había terminado de decirlo cuando el ordenanza brincaba las escaleras para regresar diez minutos después con unos abanicos de boquerones que depositó respetuosamente ante la mirada aprobadora del señor Secretario.

Los sabrosos animalitos fueron enviados al laboratorio.

El concluzado informe probó que aquellos boquerones estaban putrefactos y contenían materias tóxicas.

Y el vendedor de los otros boquerones, fué condenado.

Pero la Justicia se evitó el sonrojo de confesar que sus más modestos auxiliares engullían los cuerpitos de delito.

LA LIQUIDACION DEL BANCO DE VIGO EL SUPREMO FALLA EL PLEITO A FAVOR DE LA COMISION GESTORA E IMPONE LAS COSTAS AL CONTRARIO

Madrid.—Se ha dictado sentencia por la Sala primera del Tribunal Supremo en el pleito pendiente entre la Comisión gestora de la liquidación del Banco de Vigo y D. Enrique Pascual del Río, que impugnaba la personalidad de aquella.

El fallo proclama, en seis considerandos, la plena personalidad de la Comisión gestora para seguir representando al Banco de Vigo, con arreglo al convenio judicial de 15 de junio de 1925.

Reconoce la sentencia en su parte doctrinal la representación absoluta con poderes genéricos en favor de la Comisión gestora para proceder a la total liquidación del Banco de Vigo, como organismo directo y primordial.

En el fallo se imponen las costas al promovedor del incidente,

que el diputado gallego-argentino debió haber hecho, como es de rigor, a los desposados. Apenas abierto el concurso, hemos recibido ya una contestación. Dice así:
Un discurso.

UNA NUEVA MODA

Entre algunos industriales franceses se ha implantado la moda de regalar muestras de sus productos a los escritores que públicamente hacen el elogio de los mismos.

Paul Morand es uno de los escritores más agasajados. Ha recibido botellas de champaña, medias de señora, trajes, cepillos de dientes y... El otro día, según nos cuentan los diarios franceses, el celebrado escritor ha recibido un regalo desconcertante. Un hombre sube a su habitación, y le entrega dos sendas cajas de terciopelo rojo, perfectamente cerradas y con un peso considerable. Nuestro escritor las recibe, las pone encima de la mesa, y despidiéndose amablemente al portador.

Ya solo, toma las cajas al peso y las abre pensando en lo bueno que dentro de ellas habría de venir: ¿Joyas? Mucho peso para joyas. ¿Champagne? Tal vez, tal vez champagne.

Pensando en esto termina de abrir una caja y se encuentra con un aparato rarísimo, perfectamente pulimentado y brillante que tenía dentro algo así como un reloj con su tic-tac, tic-tac y todo. Nuestro hombre no comprende, pero... De pronto suelta el aparato y sale corriendo desesperado.

Días antes había escrito un buen artículo sobre las fundiciones francesas de La Sarre. Hablaba de los explosivos que había visto funcionar a la perfección. El industrial, agradecido, le regalaba dos bombas!



Pío Baroja, el genial folletnero, se ha incomodado con la República y arremete contra ella en unas declaraciones que publican los diarios.

Pío Baroja siempre ha sido un solitario y no había de acompañarse de la República en sus paseos. Por si creía alguien que con su actitud se había unido a Unamuno, D. Pío aclara y dice:

—No, no. Yo siempre solo. ¿Cómo voy ir del brazo de un señor que ataca a la República sin renunciar antes a su cátedra, a su rectorado, a su diputación, a su dirección del Consejo Nacional de Cultura y a... En fin, solo, solo.

Al enterarse, el Solitario de Salamanca ha meditado: ¿Más solo que yo? Solo es el 1, pero más solo está el cero.

BAROJA, VERSUS UNAMUNO